



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2021

Res. H. N°

1173/21

Expte. N° 4.555/21

VISTO:

La Nota N° 0882-21 mediante la cual el Prof. Arturo PRINZIO solicita ayuda económica para realizar trabajo de campo de la Cátedra "Etnografía Americana", en la localidad de Tilcara (JUJUY), desde el 30 de octubre al 2 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido para que los alumnos de la asignatura puedan realizar "in situ" prácticas de observación directa, análisis de expresiones religiosas, económicas y socioculturales;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja mediante Despacho N° 024/21 otorgar Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos (\$45.600,00) para gastos específicos de diecinueve (19) alumnos por cuatro (4) días de actividades y cubrir la liquidación de viáticos de 2 (dos) docentes auxiliares y un chofer, y gastos de combustible, con el Fondo de Actividades de Campo y/o fondos específicos de Prácticas Curriculares;

QUE a la fecha no se cuenta con crédito suficiente en las partidas afectadas para cubrir el gasto de la actividad proyectada, sin embargo existen fondos específicos de Prácticas Curriculares que el Rectorado tiene previsto distribuir próximamente a las Facultades, con lo cual (para evitar dilaciones), se puede proceder a la entrega de los fondos comprometidos a la Cátedra con imputación provisoria a otras partidas de funcionamiento, con la posibilidad de cambiar la imputación al recibir del Rectorado recursos de Prácticas Curriculares;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En marco de lo dispuesto mediante Res. H. N° 1.761/19)

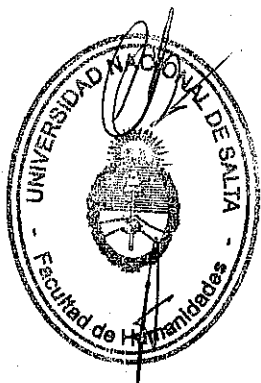
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Etnografía Americana" consistente en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$45.600,00) para cubrir gastos específicos de diecinueve (19) estudiantes durante cuatro (4) días de comisión, más la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$12.888,00) para gastos de combustible.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), por cada alumno que no viajare.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Arturo PRINZIO SLY responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR EN FORMA PROVISORIA el gasto por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$93.363,00), correspondiente a los conceptos señalados en el Artículo 1° más el





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458


Res. H. N° 1173/21

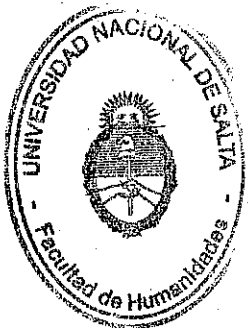
desembolso en concepto de viáticos docentes y/o del chofer del vehículo oficial a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, según detalle: \$64.013,58 a la dep. 27.04.019-"Otros Recursos", y \$29.350,00 a la dep. 27.010.02-"Trabajos de Campo", con afectación al Presupuesto 2021 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología) rubro "Trabajos de Campo" y/o a los fondos específicos de "Prácticas Curriculares".-


ARTÍCULO 5°.- DISPONER que cuando se reciba del Rectorado alguna remesa de fondos específicos de **Prácticas Curriculares** se deberá proceder a cambiar la imputación de la suma de \$64.013,58 del rubro "**Otros Recursos**" al de "**Prácticas Curriculares**".-

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa